



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 312.-

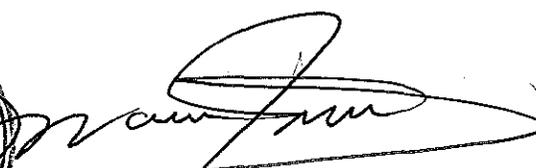
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 6 inciso primero, letra a) y 12 inciso final de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día veintiocho del presente mes y año, para un período legal de funciones de dos años, Presidente de la Junta de Gobierno de la mencionada Institución al Ingeniero **MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO.**

El Ingeniero Fortín Huevo deberá rendir la protesta constitucional correspondiente, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.